



Estancias Académicas Internacionales de Especialización 2022 - A

Por indicaciones del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, y el Coordinador General Académico y de Innovación, Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, en el marco del Programa Institucional de Becas de Movilidad, con el objetivo de fortalecer el perfil internacional, así como de impactar en la calidad de la formación académica de los estudiantes y egresados de grado superior y posgrado de la Universidad de Guadalajara, la Coordinación de Internacionalización (CI)

INVITA

A estudiantes y egresados de licenciatura y posgrado de la Universidad de Guadalajara, que deseen enriquecer su proceso de formación a través de la participación en una estancia académica internacional de especialización en su área de estudio, menor a 4 meses durante el ciclo escolar 2022 A, a que soliciten un apoyo económico, de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Los apoyos se otorgarán para las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, manteniendo representatividad de toda la Red Universitaria.
2. Se dará prioridad a las estancias a realizar en países NO hispanoparlantes y a las estancias que se realicen en universidades de prestigio, posicionadas en los primeros lugares de los rankings internacionales.
3. La estancia académica deberá ser en modalidad presencial y deberá iniciar durante el ciclo escolar 2022-A, podrá tener una duración máxima de cuatro meses. Esta invitación NO contempla estancias que se realicen en México.
4. La estancia académica internacional de especialización puede llevarse a cabo en las siguientes modalidades.

Certificaciones	Concursos
Congresos	Simposios
Diplomados	Estancias de investigación
Seminarios	Cursos de contenido
Prácticas profesionales	Rotaciones médicas
Recepción de premios y reconocimientos	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN

COORDINACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

5. Los apoyos consistirán en otorgar un apoyo económico que se entregará en una sola exhibición para cubrir uno o más de los siguientes conceptos:
 - Transporte aéreo
 - Transporte terrestre
 - Seguro internacional
 - Trámite migratorio
 - Hospedaje
 - Alimentación
 - Materiales académicos
 - Cuotas de inscripción
6. El número de apoyos a otorgar, se establecerá en función de los recursos disponibles para la presente convocatoria. Los montos de los apoyos serán asignados de acuerdo al país destino (en función de la región geográfica del mismo), así como a la duración de la estancia (con base a lo que señale la carta de aceptación), conforme a la siguiente tabla:

REGIÓN	MONTO
Países no hispanoparlantes	Hasta \$25,000 (para estancias con duración menor o igual a 30 días) y apoyos complementarios de hasta \$10,000 por cada 30 días adicionales cumplidos (en estancias cuya duración sea mayor a un mes y hasta 4 meses).
Resto del mundo (excepto México)	Hasta \$20,000 ((para estancias con duración menor o igual a 30 días) y apoyos complementarios de hasta \$7,500 por cada 30 días adicionales cumplidos (en estancias cuya duración sea mayor a un mes y hasta 4 meses).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se dará prioridad a las estancias académicas en países NO hispanoparlantes.
- Promedio general académico.
- Representatividad e inclusión de toda la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la estancia y sus impactos académicos.
- Respaldo del Centro Universitario/SUV respecto a los beneficios que el candidato postulado aportará a la Universidad de Guadalajara a su regreso y/o la relevancia de realizar la estancia internacional de especialización para el desarrollo de proyectos y colaboraciones estratégicas de la UDG.
- Trayectoria académica-profesional.
- Prestigio de la universidad destino.
- Compromiso de retribución con la Universidad de Guadalajara.
- Comprobante de dominio de idioma en caso de que la estancia sea en un país no hispanoparlante.



REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los estudiantes y egresados de la Universidad de Guadalajara que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular o egresado de la Universidad de Guadalajara, con promedio general mínimo de 80.
- Los estudiantes de nivel superior deberán haber cubierto al menos el 40% de los créditos de su programa al momento de realizar la solicitud. Los estudiantes de posgrado deberán contar con al menos un semestre cursado al momento de realizar la solicitud. Para estudiantes de especialidad médica, será necesario haber cursado como mínimo 1 año al momento de realizar la solicitud.
- Ser postulado por el Rector del Centro Universitario o del SUV, mediante una carta de postulación que detalle los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución a su regreso, en congruencia con el plan de desarrollo de la dependencia.
- Aceptación de la institución destino.
- Dedicarse de tiempo completo a la estancia académica.
- Presentar solicitud y documentación personal, de acuerdo a lo indicado en la presente invitación

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de apoyo económico, debidamente firmada (formato disponible www.ci.cgai.udg.mx/solicitudesacies22a)
- Copia de la credencial vigente de estudiante de la Universidad de Guadalajara (en caso de no contar con ésta, entregar copia de un documento que acredite que el candidato es actualmente estudiante de la institución).
- Copia de kardex simple o ficha de SIIAU.
- Oficio de postulación dirigido a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización, manifestando el respaldo respecto a los beneficios que se espera el candidato aportará a la Universidad de Guadalajara a su regreso y/o la relevancia de realizar la estancia internacional de especialización para el desarrollo de proyectos y colaboraciones estratégicas de la UDG.
Nota: Este documento, en su caso, será remitido por el Centro Universitario, conforme a la etapa 2 de la convocatoria, por lo que no debe ser entregado por el candidato.
- Documento que acredite que el candidato ha sido aceptado en la institución de destino, especificando el periodo de la estancia.
- Presentar un comprobante de dominio de idioma vigente (sólo para estancias a realizar en países no hispanoparlantes, del idioma en el que se llevará a cabo la estancia).
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización, en la cual se especifiquen los beneficios que el candidato aportará a la institución, y cómo la realización del programa beneficiará a su formación académica. Se recomienda consultar la [guía para la realización de una carta de exposición de motivos](#).
- Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).
- Programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).
- Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término de la estancia.
- Copia de contrato o estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del solicitante, la cuenta y el número de CLABE interbancaria (banco en México).



- Copia de la Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (CIF) (generada en los últimos 3 meses, que muestre situación “activo”).
- Copia de CURP.
- Comprobante de domicilio vigente.
- Copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 2 y que cubra la totalidad de fechas de la estancia (en caso de ser beneficiado).

Notas:

- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que la cuenta de banco proporcionada permite transferencias internacionales hasta por el monto total del apoyo.
- Se sugiere prever los tiempos para presentar únicamente la Constancia de situación fiscal las cuales se pueden obtener siempre que el(la) interesado(a) se encuentre dado de alta en el SAT:
www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal
- No se recibirán solicitudes extemporáneas.

PROCEDIMIENTO

Etapa 1. Registro e integración de expediente

El candidato deberá realizar su registro a través del Sistema en línea www.ci.cgai.udg.mx/esacies2022a-registro

Una vez registrado, deberá integrar su expediente a través del Sistema en línea (en formato .pdf). El expediente comprende los documentos enlistados en el apartado “documentación”.

Etapa 2: Pre-selección

- La CI hará de conocimiento a las UBIA la lista de candidatos registrados, a fin de que se nomine a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con documentación completa.
- La UBIA deberá entregar las cartas de postulación de los candidatos nominados en las fechas asignadas de acuerdo a la etapa de evaluación. Cada Centro Universitario/SUV postulará a un máximo de 10 candidatos que cumplan con los requisitos de la convocatoria, por medio de un listado en orden de prelación, en el cual se propone que los candidatos sean seleccionados.
- Una vez recibidas las cartas de postulación por parte de las entidades de la Red Universitaria, la CI revisará y evaluará detalladamente los expedientes de los candidatos de acuerdo con los criterios de selección establecidos en esta invitación.
- La CI publicará en su página de internet la lista de candidatos pre seleccionados, misma que se emitirá en la fecha correspondiente de acuerdo al calendario de invitación.

Etapa 3. Entrega de documentación complementaria (pre-seleccionados)

- Para recibir el apoyo económico los estudiantes que resulten pre-seleccionados deberán atender las indicaciones de seguimiento que emita la CI y hacer entrega de su documentación complementaria:



1. Copia de la póliza de seguro internacional que incluya las coberturas del anexo 1 y que cubra la totalidad de fechas de la estancia para estancias en el extranjero. El seguro internacional deberá tener cobertura que incluya las disposiciones relacionadas a la atención del Coronavirus “COVID-19” (SARS-CoV-2) y a dicha contingencia sanitaria.
2. Carta compromiso de cumplimiento académico (formato disponible en: www.ci.cgai.udg.mx/cartacompromiso-esacies22a).
3. La documentación adicional que se requiera para el proceso de entrega del recurso, conforme lo que establezca la CI.

Etapa 4. Selección

Las y los candidatos(as) que cumplan en tiempo y forma con el envío de la documentación complementaria, recibirán un correo emitido por la CI con la confirmación oficial de su aceptación.

Una vez que la CI realice la transferencia del apoyo económico al beneficiario, enviará un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismo que deberá ser firmado por el estudiante (con firma autógrafa) y que deberá ser entregado en original a la CI a más tardar 5 días naturales después de haberlo recibido. Lo anterior, conforme a la normativa administrativa de la Universidad de Guadalajara.

Los estudiantes que hayan sido beneficiado y que hubieran iniciado su estancia antes de la emisión de los resultados, deberán enviar su CFDI a la CI por paquetería exprés.

Etapa 5. Comprobación (al terminar el programa)

Los beneficiarios deberán entregar la siguiente documentación a través del Sistema de Movilidad Estudiantil, a más tardar 10 días hábiles después del término del curso (de acuerdo a las fechas del programa):

- Comprobante que dé constancia de la participación y conclusión del programa.
- Informe de resultados correspondiente a la participación en el programa (el formato será proporcionado por CI).

CONSIDERACIONES

Sobre las restricciones y posibles cancelaciones derivadas de la pandemia

- Para la aprobación de las estancias por parte de la CI, se tomarán en consideración las condiciones y medidas sanitarias del país destino.
- Ante la actual situación de emergencia sanitaria originada por la pandemia mundial del coronavirus (COVID-19), toda estancia académica y/o apoyo económico, está sujeto a cancelaciones y/o restricciones.

Sobre el uso/devolución del apoyo económico

- El apoyo sólo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado.
- En caso de cancelación de la participación, si esta sucede después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.



Criterios de compatibilidad y restricciones

- No podrán resultar seleccionados los estudiantes que tengan adeudos o documentación pendiente de entregar/comprobar ante la CI. No tengan antecedentes de incumplimiento en particiones anteriores y/o programas de la CI.
- Se dará prioridad a los participantes que no cuenten con un apoyo económico para fines de su movilidad académica.

Importante

- Es indispensable llevar a cabo el registro en línea y adjuntar correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no será tomada en cuenta para el proceso de selección.
- Las firmas plasmadas por los solicitantes en la documentación deberán coincidir con la que se muestra en la identificación oficial que entrega como parte de sus documentos.
- El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la estancia.
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- Los candidatos beneficiados deberán entregar la documentación complementaria para poder ser acreedores al apoyo económico.
- La información y documentación proporcionada por los candidatos podrá ser sujeta a verificación ante las instancias correspondientes.
- En caso de cancelación de la participación, el/la participante deberá comunicar la misma por escrito, justificando su situación, acompañándola de los documentos probatorios de forma inmediata a través de correo electrónico a la UBIA y a la CI.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes podrán contactar a la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, en el siguiente correo electrónico: cpi@cgci.udg.mx.
- La resolución final será **inapelable**.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación de Internacionalización de la Coordinación General Académica y de Innovación, con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.



CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

Actividad	Fechas
Publicación de la invitación	10 de marzo del 2022
Registro de la solicitud en el sistema en línea (el registro cierra a las 23:59 horas del 7 de abril del 2022)	10 de marzo al 7 de abril del 2022
Notificación a UBIAS de registros validados	8 de abril del 2022
Entrega de la carta única de postulación	25 al 29 de abril del 2022
Revisión y evaluación de candidatos	2 al 6 de mayo del 2022
Publicación de preseleccionados	9 de mayo del 2022
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia.



ANEXO 1

Coberturas mínimas necesarias para seguro internacional	Suma asegurada
Asistencia médica por accidente	\$100,000 USD
Asistencia médica por enfermedad NO preexistente	\$100,000 USD
Asistencia legal por accidente de tránsito	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Línea de consultas (solicitar información)	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Repatriación de restos (funeraria)	Incluido
Responsabilidad civil	Incluido
Transferencia de fondos para fianza penal	Incluido
Traslado de un familiar en caso de emergencia (por hospitalización)	Incluido
Traslado sanitario (accidente, convalecencia, enfermedad)	Incluido
Cobertura para atención de COVID	Incluido

NOTAS:

- No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores.
- Algunas instituciones de destino pueden solicitar seguros médicos específicos a los participantes, en caso que dicho seguro no cumpla todos los puntos estipulados en el anexo 2 de la presente invitación, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos solicitados por ambas instituciones.